N° 133 -2017-DV-PE

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 10 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

C. MASÍAS

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual fue reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE;

G. PAREDES

Que, el cargo de confianza de Asesor III de Presidencia Ejecutiva con Código N° 01201002, y N° de orden 006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, se encuentra vacante, por lo que es necesario designar al titular del mismo;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

C. CORDOVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

A. ZAMBRANO

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 11 de noviembre de 2017, al señor **VLADIMIRO GUZMÁN LEÓN** en el cargo de confianza, de Asesor III de Presidencia Ejecutiva, con código N° 01201002 y N° de orden 006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

C. CORDOVA

G. PAREDES

A. ZAMBRANO